



Resumen Mesa Técnica 13/01/14 (Criterios de plantillas)

Hoy la Administración nos ha convocado a una Mesa Técnica en relación a la solicitud que hicimos todos los sindicatos pidiendo reunirnos con las personas que pudiesen decidir acerca de asuntos como la disminución de la ratio, la reducción de las 21 horas lectivas, etc... para aplicarlos a la confección de las plantillas para el próximo curso.

Sobre este tema, nos han informado de que **los criterios con los que piensan ajustar las plantillas no van a variar con respecto a los aplicados el año pasado, lo que significa que las ratios se van a mantener tal y como están en este momento, con un elevado número de alumnos/as por aula, lo que dificulta extraordinariamente el aprendizaje.** Desde STEA-i somos conscientes de que disminuir la ratio es el primer paso que debe dar esta Administración si verdaderamente quiere apostar por una enseñanza de calidad. En cuanto a reducir la carga lectiva de de 21 horas en secundaria también se han negado rotundamente, lo que nos deja un panorama nada alentador de cara a la confección de las plantillas para el curso que viene. Os recordamos que el año pasado con estos mismos criterios ya nos opusimos a entrar en una “negociación” pensada para destruir plantilla orgánica por parte de la administración.

Sobre las oposiciones nos han informado de lo siguiente:

- La Administración tiene la intención de **publicar la convocatoria de oposiciones en la primera quincena de febrero de 2015.**
- En dicha convocatoria **no aparecerá nada referente a los tribunales ni a su composición, ya que dicha información se incluirá en una resolución posterior.**
- Únicamente se **rebaremará a aquellos opositores que hayan superado la primera prueba.** Argumentando una falta de recursos humanos para llevar a cabo dicha tarea.
- El decreto de interinos ya está en “pleno funcionamiento” y por tanto **únicamente contará la última nota de oposición a la hora de mantenerse en la lista preferente.** No se tendrá en cuenta la mejor de las notas de las 3 últimas convocatorias de oposición para mantenerse en la lista preferente, tal y como la administración nos había comentado que valoraría.

Respecto a la **petición de STEA-i** de que la ayuda de **acción social pudiera ser solicitada para el pago de tasas de matrícula de los ciclos de grado superior** la Administración nos comunica que lo están estudiando ya que de oficio no entra porque la normativa habla de estudios universitarios. No obstante actualmente la propuesta está en intervención para ver si se le puede dar encaje en la normativa.

La Administración nos propone **levantar acta** de las sesiones llamadas **mesas técnicas**.